Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

pretension de Dn. Martin Fernandez Portillo, vecino de ella; y Administrador por S. M. de los derechos de Alcavala Estancos, Agrio y Cavallerias: Desde luego nos conformamos con el, mediante las razones y fundamtos enquelo Apoya, y documtos contenidos en dicho Expediente: Pasese al Ayuntamto para q. en su intelio. acuerde lo combeniente sobre la calidad, y distincion del referido, consultando à la Superioridad por mano del Sor. Fiscal de lo civil, lo q. se le ofrezca en este àsunto: Murcia y Abril veinte y dos de mil Setecientos noventa y nueve.= Dn. Antonio Paresa.= Dn. Antonio Fontes Abat.= Dn. Josef Manzanares.

Y enterado el Ayuntamto de el mencionado Expediente, Pareser del Dr. Dn. Mariano Vergara è Informe de los expresados comisarios nombrados para estas dilis. q. queda inserto: Desde luego se conforma con el, y señala al Dn. Martin fernandez el Estado de Hijodalgo q. le corresponde; Y Acuerda no se le ponga en posesion de este Recivimto, hasta q. se apruebe por la Superioridad donde se remita, y Apoder del fiscal de lo civil el relacionado Expediente original con testimon. de este Acuerdo segun y como se manda en la referida Rl. Provon.

Acuerdo de poner à los Corredores

Fiatose de arreglar las Posturas à los generos Comestibles, por ser el dia q. tiene señalado, p. à ello, la Superioridad: Y haviendo sido à los Cavalleros fieles ejecutores